

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00057 00

En atención al oficio que precede, conforme las previsiones del num. 7º del art. 565 del C.G. del P., se ordena la remisión del proceso de la referencia al Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, a efectos de ser incorporado dentro del proceso de Liquidación de Persona Natural No Comerciante de Giovanni Alberto Valencia Posada que se tramita en dicha sede judicial bajo el radicado 2019-00588.

Además de lo anterior, las medidas cautelares decretadas pónganse a disposición del citado Despacho.

Por secretaría, ofíciase como corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 084 de fecha 2 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS